



PARA INFORMACION

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Actualizaciones de las actividades relacionadas con la responsabilidad social de la empresa

c) Informe del Coloquio de los empleadores sobre la evolución del debate sobre la responsabilidad social de las empresas: cuestiones que se plantean a los empleadores y sus organizaciones (Ginebra, 5-7 de octubre de 2005)

1. El Coloquio de los empleadores sobre la evolución del debate sobre la responsabilidad social de las empresas: cuestiones que se plantean a los empleadores y sus organizaciones se celebró en Ginebra del 5 al 7 de octubre de 2005. En él participaron 24 representantes de los empleadores designados por las organizaciones de empleadores, previa consulta con el Grupo de los Empleadores del Consejo de Administración, y observadores de 11 empresas multinacionales.
2. El orden del día de la reunión, aprobado por el Consejo de Administración en su 293.^a reunión (junio de 2005)¹, fue el siguiente:
 - revisar los objetivos y las estrategias de los principales participantes de carácter no empresarial en el debate sobre la responsabilidad social de la empresa, con miras a lograr su participación en determinados asuntos;
 - elaborar estrategias destinadas a los empleadores y sus organizaciones respecto de la responsabilidad social de la empresa, y estudiar las maneras en que la OIT y otros organismos internacionales puedan apoyarlos.
3. En sus observaciones preliminares, el Director General se refirió a cómo la responsabilidad social de la empresa (RSE) constituía una garantía para el propio futuro de las empresas y contribuía al logro del trabajo decente. Los oradores invitados procedentes de instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales y sindicatos, los principales grupos que

¹ Véase documento GB.293/10.

impulsan el debate sobre la RSE, explicaron sus planteamientos y objetivos en relación con la RSE. Se invitó también al Director del Instituto Internacional de Estudios Laborales a que expusiera su opinión sobre la función que desempeñaba la OIT en la RSE.

4. En sus discusiones, los participantes hicieron hincapié en el carácter empresarial de la RSE, e indicaron que al aceptarla las empresas añadían valor a su actividad. Reconocieron que el debate sobre la RSE estaba a veces influido por ideas falsas sobre la función de la empresa en la sociedad así como por expectativas excesivas, y señalaron que una mayor participación de las organizaciones de empleadores en el debate podría contribuir a aclarar algunas cuestiones. Expresaron especial preocupación porque la RSE parecía considerarse un medio de lograr que las empresas intervinieran en asuntos que competían totalmente al gobierno, como el control de la aplicación de la legislación. Opinaron que la función principal de la OIT en relación con la RSE debería ser contribuir a que los gobiernos de los Estados Miembros adquirieran la capacidad necesaria para hacer cumplir realmente la legislación laboral nacional. Consideraron también que la OIT debería promover el diálogo entre los gobiernos y las organizaciones de trabajadores y de empleadores, con miras a entender mejor lo que implicaba y lo que no la RSE. En las conclusiones adoptadas por los participantes se destacó el carácter voluntario y flexible de la RSE, y se abordaron cuestiones relativas a las cadenas de suministro y a la multiplicidad de códigos.
5. Se pueden obtener ejemplares del informe y de las conclusiones dirigiéndose a la secretaría de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP).

Ginebra, 10 de enero de 2006.

Este documento se presenta para información.